



FORMACIÓN

AGRARIA Y AGROALIMENTARIA



¡Formate!



PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La formación agraria y agroalimentaria constituye uno de los pilares estratégicos del desarrollo rural y la modernización agraria. Elevar el nivel de formación y de cualificación profesional de los trabajadores y empresarios de los ámbitos agrario y agroalimentario es fundamental para contribuir a incrementar la eficiencia y la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias, mejorar su capacidad de respuesta frente a nuevos escenarios y apostar por el uso respetuoso y eficiente de los recursos disponibles.

Las políticas agrarias buscan una profesionalización y la modernización del campo. Es decir, que las mujeres y los hombres que trabajan en el medio rural cuenten con una capacitación profesional adecuada y conocimientos avanzados para crear y mantener explotaciones más sostenibles, innovadoras, tecnológicas y modernas.

Por esto, la formación agraria se revela como el instrumento clave para afianzar un sector de importancia vital en la Comunidad, tanto en el ámbito económico como en los aspectos sociales y demográficos. Además, en la 'Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los Ámbitos Agrario y Agroalimentario 2021-2023', la formación es un eje clave alrededor del que giran nueve de las medidas y actuaciones a poner en marcha en dicho marco. En concreto, se define una acción encaminada a divulgar y dar a conocer entre las mujeres rurales todas las actividades formativas que se llevan a cabo desde esta Consejería.

Por ello, hoy ve la luz este documento, el cual nace con el propósito de presentar la oferta formativa de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, tiene entre sus competencias la formación de los profesionales del sector agrario y agroalimentario, para la obtención de conocimientos específicos que permitan el mejor aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo rural. Esta oferta pretende responder a la demanda de la sociedad y a sus necesidades actuales y, en particular, a las personas relacionadas con los sectores agrario y alimentario, y busca estabilizar la población del ámbito rural, contribuyendo a afianzar el modelo regional de crecimiento económico, basado en el desarrollo humano, las tecnologías, la sostenibilidad y la innovación.

Se trata de un manual vivo, que estará en constante actualización según surjan nuevas ofertas formativas. Espero sea útil, clarificador y responda a las necesidades formativas que el sector demanda. La formación es el punto de partida de un camino cuya meta es engrandecer a las personas que van a cambiar el mundo. ¡Formarse es tarea de todos!

Jesús Julio Carnero García
Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

ÍNDICE

01	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL O DEL SISTEMA EDUCATIVO	6	ANEXOS	FICHAS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	47
	Requisitos de acceso	8		Centro Integrado de Formación Profesional ÁVILA	48
	Oferta formativa	9		Centro Integrado de Formación Profesional ALBILLOS (BURGOS)	50
02	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	20		Centro Integrado de Formación Profesional ALMÁZCARA (LEÓN)	52
				Centro Integrado de Formación Profesional VIÑALTA (PALENCIA)	54
				Centro Integrado de Formación Profesional SEGOVIA	56
03	FORMACIÓN NO FORMAL	24		Centro Integrado de Formación Profesional COCA (SEGOVIA)	60
	3.1 Acciones formativas de la consejería de agricultura, ganadería y desarrollo rural	26		Centro Integrado de Formación Profesional ALMAZÁN (SORIA)	62
	3.2 Acciones formativas cofinanciadas en el marco del PDRCYL 2014/20	34		Centro Integrado de Formación Profesional LA SANTA ESPINA (VALLADOLID)	64
	3.3 Formación no formal regulada por normativa específica	37			

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO

DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO

2021-2023



La oferta formativa de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se distribuye en tres grandes apartados:

01

La oferta de Formación Profesional Inicial: se ofertan 18 ciclos en los ocho Centros integrados de Formación Profesional (CIFP) gestionados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las familias profesionales Agraria, Industrias Alimentarias y Actividades Físico Deportivas.

La oferta de Formación Profesional para el empleo en los ámbitos agrario y agroalimentario, que se centra en los certificados de profesionalidad de las familias profesionales Agraria e Industrias Alimentarias.

02

03

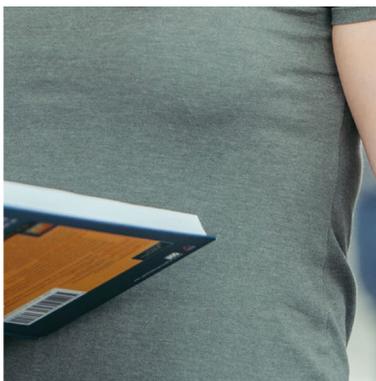
La oferta de Formación no formal, que se estructura en dos apartados:

- La formación no formal organizada y desarrollada directamente por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, fundamentalmente en sus Centros Integrados de Formación Profesional.
- La formación no formal amparada por la medida 1.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020: 'Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias' y cofinanciadas por FEADER, que se articula a través de una convocatoria anual de ayudas. Son beneficiarias de estas ayudas las entidades de formación relacionadas con los sectores, agrario, forestal, agroalimentario y de desarrollo rural.

Una formación especialmente relevante es aquella regulada por normativa específica, bien por tratarse de la formación mínima exigida para el desempeño profesional de determinadas actividades ligadas al sector agrario, o bien por constituir un requisito para acceder a determinadas ayudas



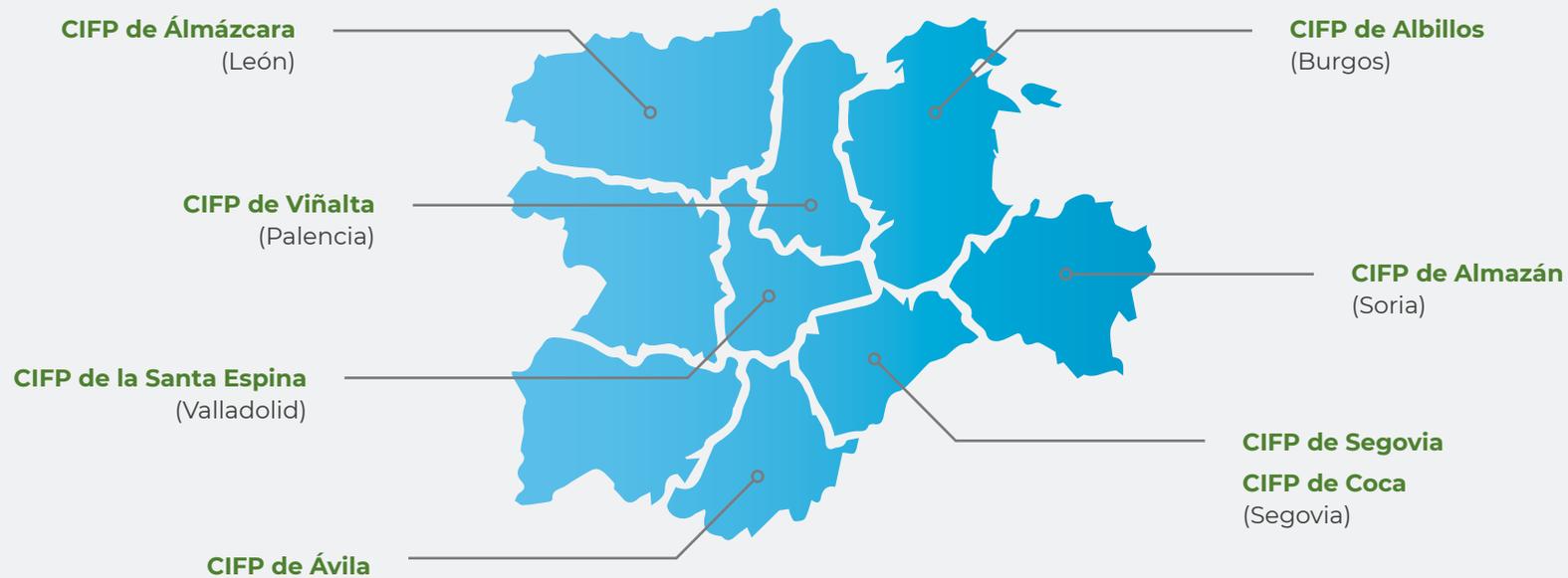
01



FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL O DEL SISTEMA EDUCATIVO



Las enseñanzas de FP del sistema educativo se ordenan en ciclos formativos. Existen ocho Centros Integrados de Formación Profesional que gestiona la Consejería que imparten estos títulos, con más de 600 alumnos matriculados, que son:



Son centros integrados de Formación Profesional dónde se imparten los dos subsistemas de formación profesional (inicial o del educativo y para el empleo). Estos centros Imparten Ciclos de Formación Profesional de las familias agraria, industrias alimentarias, actividades físicas y deportivas.

Los títulos emitidos tienen carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Duración: Su duración es de 2000 horas (dos cursos académicos, 1620 horas en el centro educativo y 380 horas en el centro de trabajo).

Todos los ciclos formativos, además de las enseñanzas propias de su campo profesional, incluyen formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje y empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales.

REQUISITOS DE ACCESO

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

- Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

- Estar en posesión del Título de Bachiller, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias del Bachillerato.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Estar en posesión de un Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

OFERTA FORMATIVA

La oferta específica de ciclos de formación profesional de las Familias Agraria, Industrias Alimentarias y y Actividades Físico Deportivas en los CIFP de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el curso 2021/22 se resume en el cuadro siguiente:

.....

(1) Impartición en modalidad dual

■ Nuevo ciclo

.....

FAMILIAS PROFESIONALES:

AGA: agraria

INA: industrias alimentarias

AFD: actividades físico-deportivas

 **Ampliar la información y contenido de cada uno de los ciclos**

CICLOS	CENTROS DE FORMACIÓN AGRARIA							
	ÁVILA	ALBILLOS (BURGOS)	ALMÁZCARA (LEÓN)	VIÑALTA (PALENCIA)	COCA (SEGOVIA)	SEGOVIA	ALMAZÁN (SORIA)	SANTA ESPINA (VALLADOLID)
CICLOS DE GRADO SUPERIOR								
(AGA) Paisajismo y medio rural				●				●
(AGA) Gestión forestal y del medio natural			●		●		●	
(AGA) Ganadería y asistencia en sanidad animal				●		● ⁽¹⁾		
(INA) Vitivinicultura								●
CICLOS DE GRADO MEDIO								
(AGA) Producción agropecuaria	● ⁽¹⁾	● ⁽¹⁾						●
(AGA) Producción agroecológica				●				
(AGA) Aprovechamiento y conservación del medio natural			●		●		●	
(INA) Elaboración de aceites de oliva y vinos								●
(AFD) Guía en el medio natural y de tiempo libre						●		
(AGA) Actividades ecuestres						●		

TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE



Familia profesional: Industrias Alimentarias

Grado: Medio | **Código:** INA02M

COMPETENCIA GENERAL

Organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad y la normativa vigente aplicable, de acuerdo con el desarrollo económico y social de Castilla y León.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- Guía de barrancos de baja dificultad.
- Guía de espeleología de dificultad baja
- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- Guía de itinerarios de cicloturismo.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- Monitor de actividades en el marco escolar.
- Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista en playas marítimas.
- Socorrista en lagos y embalses.
- Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- Socorrista en playas fluviales.

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA



Familia profesional: Agraria
Grado: Medio | **Código:** AGA02M

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en obtener productos y subproductos agropecuarios atendiendo a criterios de calidad y rentabilidad, realizando operaciones de producción y de mantenimiento de instalaciones y equipos, aplicando la legislación de protección ambiental, de prevención de riesgos laborales, de bienestar animal y de seguridad alimentaria.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos; explotaciones pecuarias; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería; viveros y huertas escolares; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería.
- Agricultor.
- Horticultor.
- Fruticultor.
- Floricultor.
- Criador de ganado.
- Avicultor.
- Apicultor.
- Productor de leche.
- Productor de huevos.
- Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA



Familia profesional: Agraria
Grado: Medio | **Código:** AGA01M

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado por cuenta ajena en cultivos y ganadería ecológica.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en cultivos y ganadería ecológica.
- Agricultor ecológico.
- Criador de ganado ecológico.
- Avicultor ecológico.
- Apicultor ecológico.
- Productor de leche ecológica.
- Productor de huevos ecológicos.
- Viverista ecológico.
- Operador de maquinaria agrícola y ganadera.

TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL



Familia profesional: Agraria
Grado: Medio | **Código:** AGA04M

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas grandes, medianas y pequeñas, tanto públicas como privadas, dedicadas a los trabajos de repoblación forestal, de restauración y ordenación hidrológica forestal y de aprovechamiento forestal así como del control y vigilancia del medio natural.

Se trata de trabajadores que pueden ejercer su actividad por cuenta ajena o por cuenta propia que se integran en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de empresas pequeñas, puede tener bajo su responsabilidad a operarios, pero con la supervisión del responsable de producción

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado en actividades forestales.
- Trabajador especialista en aprovechamientos de maderas, corcho y leñas.
- Maquinista de procesadora forestal.
- Tractorista.
- Motoserrista, talador, trozador. Corchero.
- Trabajador especialista en trabajos de altura en los árboles.
- Trabajador especialista de empresas de repoblación.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal.
- Trabajador especialista de empresas que realicen tratamientos selvícolas.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos.
- Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos selvícolas.
- Viverista. Trabajador en viveros, en general.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado en propagación de plantas en vivero.
- Trabajador cualificado en cultivo de plantas en vivero.
- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura.
- Trabajador cualificado en producción de semillas.
- Aplicador de productos fitosanitarios.
- Injertador.
- Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas continentales y cinegéticas.
- Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares.
- Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola.

TÉCNICO EN ACTIVIDADES ECUESTRES



Familia profesional: Actividades físicas y deportivas / Agraria

Grado: Medio | **Código:** AFD01M

COMPETENCIA GENERAL

Manejar y cuidar el ganado equino en cada una de sus fases productivas, así como desarrollar actividades de guía por itinerarios ecuestres, con especial atención a la seguridad y bienestar animal, utilizando y manteniendo instalaciones, maquinaria y equipos y cumpliendo la normativa de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño, de forma autónoma o contratada. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en empresas dedicadas a la producción, adiestramiento, doma, monta y exhibición de equinos como en el ámbito de actividades recreativas en la naturaleza y turismo activo o de aventura, en las áreas de programación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios a caballo por terrenos variados para todo tipo de usuarios.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador de la cría de caballos.
- Empleado para el cuidado y manejo del ganado equino y sus instalaciones.
- Empleado para la doma de potros en explotaciones ganaderas equinas.
- Empleado para la doma de potros en centros de adiestramiento y entrenamiento de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- Empleado para la doma de potros en paradas de sementales, centros de selección y testaje y yeguas.
- Empleado en empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Auxiliar-herrador de ganado equino.
- Monitor en campamentos.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.

TÉCNICO EN ACEITES DE OLIVA Y VINOS



Familia profesional: Industrias Alimentarias

Grado: Medio | **Código:** INA02M

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en elaborar y envasar aceites de oliva, vinos y otras bebidas de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer nivel de los equipos, aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

ENTORNO PROFESIONAL

Este técnico ejerce su actividad en la industria de elaboración y envasado de aceites de oliva, vinos y otras bebidas, en pequeñas, medianas o grandes empresas, con tecnología tradicional o avanzada. Se integra en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de pequeñas empresas puede tener bajo su responsabilidad a operarios y depender directamente del responsable de producción.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Bodeguero, elaborador de vinos, cavas, sidra y otras bebidas y derivados.
- Maestro de almazara, extractora y refinado de aceites de oliva.
- Recepcionista de materias primas.
- Operador de sección de embotellado y/o envasado.
- Auxiliar de laboratorio en almazaras y bodegas.
- Auxiliar de control de calidad en almazaras y bodegas.
- Comercial de almazaras y bodegas.

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL



Familia profesional: Agraria

Grado: Superior | **Código:** AGA01S

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el área de gestión de grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la gestión forestal, a la cinegético-piscícola, a la de viveros forestales, al desarrollo de programas de educación ambiental, a la información, comunicación, formación, interpretación y actividades de acompañamiento y guía en el medio socio-natural, al control y vigilancia del medio natural y sus recursos. También ejerce su actividad en los servicios de extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de empresas de repoblaciones forestales.
- Encargado de empresas de trabajos de corrección hidrológico-forestal y de inventario forestal.
- Encargado de empresas que realizan tratamientos silvícolas.
- Coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales.
- Jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales.
- Coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- Encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales.
- Encargado de empresas de trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos silvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.
- Práctico en trabajos de topografía.
- Encargado o capataz forestal.
- Encargado en empresas de aprovechamientos forestales.
- Encargado de viveros, en general, y encargado de propagación de plantas en vivero.
- Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- Encargado de actividades de asistencia técnica para la inventar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas.
- Encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas.
- Encargado de parque natural, reserva de caza de la administración, coto público, entre otros, tanto de la administración como de universidades-centros de investigación.
- Trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Gestor cinegético.
- Coordinador de trabajos de vigilancia rural.
- Encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola.
- Agente forestal o similar.
- Guarda de espacios naturales.
- Educador ambiental.
- Monitor de la naturaleza.

TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL



Familia profesional: Agraria
Grado: Superior | **Código:** AGA02S

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en el área de gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la instalación, restauración y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, producción agrícola convencional o ecológica y producción de semillas y plantas en vivero. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en jardinería.
- Diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto.
- Encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas.
- Encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural).
- Trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje.
- Encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
- Encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea.
- Encargado o capataz agrícola.
- Gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena.
- Responsable de almacén agrícola.
- Responsable de equipos de tratamientos terrestres.
- Encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
- Encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos.
- Encargado de propagación de plantas en vivero.
- Encargado de cultivo de plantas en vivero.
- Encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- Encargado de producción de semillas y tepes.
- Encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.

TÉCNICO SUPERIOR EN GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL



Familia profesional: Agraria
Grado: Superior | **Código:** AGA03S

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en gestionar la producción ganadera y realizar trabajos especializados de apoyo a equipos veterinarios, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, y aplicando los planes de producción, calidad, sanidad y bienestar animal, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

ENTORNO PROFESIONAL

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el área de producción ganadera, sea convencional o ecológica, en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, como en empresas relacionadas con la cría, el adiestramiento, la monta y la exhibición de ganado equino, por cuenta propia o ajena siguiendo, en su caso, instrucciones del responsable de la producción o bajo la supervisión, en ciertos casos, de un facultativo veterinario, y pudiendo tener a su cargo personal de nivel inferior. Asimismo, desarrolla su actividad por cuenta ajena en instituciones u organismos públicos o privados que realizan actividades de gestión y control sanitario de animales, entre otros, en: equipos veterinarios, explotaciones ganaderas, núcleos zoológicos, asociaciones de productores, agrupaciones de defensa sanitaria, empresas del sector agroalimentario, empresas de servicio a la ganadería y centros de investigación, dependiendo de un superior responsable.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de explotación ganadera, en general.
- Responsable de la producción en cooperativas, en sociedades agrarias de transformación u otras asociaciones de ganaderos.
- Responsable de la producción en explotaciones o empresas ganaderas.
- Responsable en empresas de servicios relacionados con la producción ganadera.
- Responsable de inseminación artificial en explotaciones ganaderas o en centros de recogida de semen.
- Encargado de máquinas y equipos ganaderos.
- Responsable/gestor de ganaderías equinas.
- Asesor y supervisor para la planificación, montaje y funcionamiento de empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia).
- Responsable del manejo y de los cuidados del ganado y de las instalaciones en centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino.
- Responsable del manejo y de los cuidados del ganado y de las instalaciones en escuelas y clubes de equitación.
- Responsable del manejo, de los cuidados y de la administración de terapias en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.
- Integrante en comisiones de valoración, selección y compra de ganado equino.
- Responsable de empresas de servicio relacionadas con el sector equino.
- Ayudante de veterinaria en facultades y centros de investigación animal.
- Visitador de productos de veterinaria.
- Ayudante de veterinaria en equipos veterinarios especializados en animales de granja y producción.
- Ayudante de veterinaria en explotaciones ganaderas.
- Ayudante de veterinaria en agrupaciones de defensa sanitaria.
- Ayudante de veterinaria en asociaciones de productores.
- Ayudante de veterinaria en empresas del sector agroalimentario y empresas de servicios a la ganadería.

TÉCNICO SUPERIOR EN VITIVINICULTURA



Familia profesional: Industrias Alimentarias
Grado: Superior | **Código:** INA01S

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la producción en la industria vitivinícola controlando la producción vitícola y las operaciones de elaboración, estabilización y envasado de vinos y derivados, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional desarrolla su actividad tanto en pequeñas, medianas o grandes empresas vitivinícolas, dedicadas a la producción de uva, elaboración, crianza y envasado de vino como en pequeñas, medianas o grandes industrias de destilados de vino, concentración de mostos, elaboración de vinagres y otros productos derivados de la uva y del vino. Son trabajadores por cuenta ajena o propia que ejercen su actividad en labores de gestión, dirección y supervisión en áreas funcionales de recepción, producción y envasado.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico vitivinícola.
- Encargado de proceso de destilación y rectificación.
- Encargado de recepción de mostos frescos y sulfitados.
- Supervisor de columnas de destilación y concentración.
- Encargado de la línea de envasado de destilados, concentrados y vinagres.
- Encargados de envejecimiento y crianza de destilados y vinagres.
- Técnico en análisis sensorial.



02



FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO



Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la Administración laboral y se imparten en todos los Centros Integrados de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Al igual que los Títulos de FP del sistema educativo, tienen carácter oficial y validez en el territorio nacional y se agrupan en las mismas familias profesionales. Cada familia se divide en áreas profesionales, que agrupan varios certificados.

Los Certificados de profesionalidad de temática agraria y agroalimentaria impartidos por el ECYL en los Centros Integrados de Formación Profesional de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el curso 2021/22 son los siguientes:

PROVINCIA	CIFP	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD/ESPECIALIDAD		HORAS
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
 ÁVILA	ÁVILA	AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	280
 BURGOS	ALBILLOS	AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330
		AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90

PROVINCIA	CIFP	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD/ESPECIALIDAD		HORAS
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
 LEÓN	ALMÁZCARA	AGAU0108	Agricultura ecológica	300
		AGAR0108	Aprovechamientos forestales	210
		AGAU0108	Agricultura ecológica	190
		AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
 PALENCIA	VIÑALTA	AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	350
		SEAG0110	Servicios para el control de plagas	370
 SEGOVIA	COCA	SEAD0411	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	230
	SEGOVIA	AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	280
		AGAN0211	Apicultura	160
		AGAN0211	Apicultura	250

PROVINCIA	CIFP	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD/ESPECIALIDAD		HORAS
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
 SORIA	ALMAZÁN	AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
 VALLADOLID	STA ESPINA	AGAN0211	Apicultura	410
		AGAO0208	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	470
		INAH0209	Enotecnia	660
		AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	630
		INAH0210	Elaboración de cerveza	310
		AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
		TMVO13EXP	Pilotaje de drones avanzado	70
		AGAN0108	Ganadería ecológica	490
		AGAU0112	Producción y recolección de setas y trufas	760



03



FORMACIÓN NO FORMAL



Es la modalidad de formación orientada a atender las necesidades específicas de formación y actualización de los profesionales vinculados a los sectores agrario y agroalimentario, para contribuir a elevar la productividad y competitividad de dichos sectores.

Esta formación se estructura en dos grupos:

01

La formación no formal organizada y desarrollada directamente por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, fundamentalmente en sus Centros Integrados de Formación Profesional, y desde el Servicio de Formación Agraria u otras unidades administrativas de la propia Consejería. La temática de las acciones es muy diversa y está relacionada con los siguientes sectores: agrícola, ganadero, forestal/ambiental, industria agroalimentaria y desarrollo rural.

02

La formación no formal amparada por la medida 1.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014/2020: 'Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias' y cofinanciadas por FEADER, que se articula a través de una convocatoria anual de ayudas. Son beneficiarias de estas ayudas las entidades de formación relacionadas con los sectores, agrario, forestal, agroalimentario y de desarrollo rural.

Una formación especialmente relevante es aquella regulada por normativa específica, bien por tratarse de la formación mínima exigida para el desempeño profesional de determinadas actividades ligadas al sector agrario, o bien por constituir un requisito para acceder a determinadas ayudas. Dentro de la formación no formal regulada se incluye la siguiente:

- Curso de Incorporación a la empresa agraria.
- Curso de usuario profesional de productos fitosanitarios, en sus distintas modalidades.
- Curso de bienestar animal, en sus distintas modalidades.
- Formación para toma de muestras de leche.

3.1

ACCIONES FORMATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural desarrolla habitualmente acciones formativas relacionadas con los sectores agrario y agroalimentario y con el desarrollo rural. Son organizados por los CIFP y, en menor medida, por otras unidades administrativas de la Consejería o por el Servicio de Formación Agraria cuando revisten interés general o son de ámbito regional.

Se trata de actividades formativas específicas dirigidas a completar la formación integral del alumnado de los centros de la Consejería y, en general, a cualquier persona interesada en formarse en estas materias.

La oferta de formación no formal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para el año 2021 es la siguiente:

	CENTRO		TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA		HORAS
ÁVILA			BIOSEGURIDAD Y CONTROL AMBIENTAL EN GRANJAS DE PORCINO ⁽¹⁾		15
			BIOSEGURIDAD Y CONTROL AMBIENTAL EN GRANJAS DE PORCINO ⁽¹⁾		15
ALBILLOS (BURGOS)			INICIACIÓN A LA APICULTURA		80
			MANEJO DEL COLMENAR ⁽¹⁾		20
			USOS Y PROPIEDADES DE LAS PLANTAS SILVESTRES		25
			CUADERNO DE CAMPO INFORMATIZADO ⁽¹⁾		20
			MARKETING PARA NEGOCIOS RURALES (A Distancia en streaming)		25
			SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN GESTIÓN AGRÍCOLA		40

⁽¹⁾ Asistencia preferente del alumnado del centro.



CENTRO



TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
ALMÁZCARA (LEÓN)	TÉCNICAS DE PODA EN ALTURA NIVEL 1	32
	TÉCNICAS DE PODA EN ALTURA NIVEL 2	32
	MULTIPLICACIÓN DEL COLMENAR Y CRÍA DE REINAS	12
	CONOCIMIENTO DE NUESTRO SUELO DE CULTIVO: INTERPRETACIÓN DE ANÁLISIS DE TIERRA	12
	LÍDAR EN LA GESTIÓN FORESTAL	36
	ANÁLISIS DE IMÁGENES POR SATÉLITE PARA GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	16
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (QGIS) APLICADO A LA GESTIÓN FORESTAL	40
VIÑALTA (PALENCIA)	CURSO DE APICULTURA 2021	48
	CURSO DE APICULTURA, CATA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL	22
	JORNADA DE INICIACIÓN A LA PODA	12
	CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA ACUARIOFILIA Y PLANTAS EN TERRARIO	20
	CURSO DE INICIACIÓN EN SOLDADURA ELÉCTRICA	20
	CURSO DE INICIACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	22



CENTRO



TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
VIÑALTA (PALENCIA)	CURSO DE BIENESTAR ANIMAL PARA TRANSPORTISTAS DE GANADO ⁽¹⁾	20
	JORNADA FAUNA AUXILIAR, POLINIZADORES Y CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	4
	JORNADA SOBRE HORTICULTURA GIGANTE	12
	JORNADAS SOBRE EXPERIENCIAS EN AGRICULTURA Y GANADERÍA ECO	12
	CURSO DE ENOLOGÍA Y CATA DE VINOS, ACEITES Y OTROS ALIMENTOS CONVENCIONALES VS. ECOLÓGICOS	20
	CURSO DE ELABORACIÓN DE CERVEZA ECOLÓGICA	20
	JORNADAS MANEJO INTEGRAL DE LAS OPERACIONES DEL VIÑEDO	12
	JORNADA PRÁCTICA DE ESQUILEO ⁽¹⁾	8
COCA (SEGOVIA)	CURSO BÁSICO DE MANEJO DE SIMULADOR DE PROCESADORA Y AUTOCARGADOR ⁽¹⁾	40
	CURSO BÁSICO DE APICULTURA ⁽¹⁾	18
	JORNADA SOBRE RASTROS Y HUELLAS DE FAUNA SILVESTRE ⁽¹⁾	14
	JORNADA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE PLANTA DE ACEBO ⁽¹⁾	14
	JORNADA SOBRE TRABAJOS EN ALTURA EN ARBOLADO ORNAMENTAL ⁽¹⁾	14

⁽¹⁾ Asistencia preferente del alumnado del centro



CENTRO



TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
SEGOVIA	CURSO AGROCOMPOSTAJE	40
	JORNADA BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS	15
	JORNADA CUSTODIA AGRARIA Y PARQUE AGRARIO	14
	JORNADA AGRICULTURA URBANA	14
	TALLERES PARA LA CREACIÓN DE HUERTOS ECOLÓGICOS EN CENTROS DE FORMACIÓN	25
	JORNADA DE CIRCUITOS CORTOS COMERCIALIZACIÓN	10
	INSEMINACIÓN 1 NIVEL INTERMEDIO	26
	INSEMINACIÓN 2 NIVEL BÁSICO	22
	CURSO DE INICIACIÓN A LA APICULTURA	28
	CURSO DE APICULTURA ECOLÓGICA	25
	JORNADA DE ESQUILEO	14
	NUEVAS OBLIGACIONES SOBRE USO DE FERTILIZANTES	5
	USOS NO AGRARIOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS	7



CENTRO



TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
SEGOVIA	CUADERNO DE CAMPO, REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL GANADO Y OTROS TRÁMITES DIGITALES. CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL Y SUS APLICACIONES EN TRAMITES AGRARIOS	20
	AGRICULTURA Y CAMBIO CLIMÁTICO. ON LINE	25
	CURSO NIVEL BÁSICO APLICADOR FITOSANITARIOS ⁽¹⁾	25
	SOLDADURA NIVEL BÁSICO	28
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES HOMOLOGADO	30
	GESTIÓN DE APLICACIONES MÓVILES Y REDES SOCIALES PARA EL PROFESORADO DEL CENTRO ⁽¹⁾	18
	EDICIÓN DE VIDEOS PARA ACTIVIDADES AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL. DRONES Y SMARTPHONE	14
	TRABAJO DE CAÍDAS DESDE EL CABALLO COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE LESIONES	15
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA INVERNAL	10
	CONSTRUCCIÓN Y USO DIDÁCTICO DE ROCÓDROMOS EDUCATIVOS	14
	PRIMEROS AUXILIOS EN EL MEDIO NATURAL	15
GESTIÓN DE CLIENTES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA ACTIVIDADES DEL MEDIO NATURAL Y DESARROLLO RURAL	18	

⁽¹⁾ Asistencia preferente del alumnado del centro.



CENTRO



TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
SEGOVIA	GRAVEL, UNA DISCIPLINA CON FUTURO PARA ACTIVIDADES DEL MEDIO NATURAL Y DESARROLLO RURAL	30
	JORNADAS DE VISITAS PRÁCTICAS A EXPLOTACIONES DE REFERENCIA ⁽¹⁾	40
	TRENZADO Y VENDAJE DEPORTIVO ⁽¹⁾	16
	VENDAJE FUNCIONAL y NEUROMUSCULAR EN ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ⁽¹⁾	10
	CURSO FORMACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILADOR ⁽¹⁾	10
	BREAK OUT EDUCATIVO APLICADO AL MEDIO NATURAL ⁽¹⁾	12
	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN TÉCNICAS DESBRAVE Y DOMA ⁽¹⁾	80
	SOLDADURA NIVEL BÁSICO	20
	SEGUNDAS JORNADAS DE VISITAS PRÁCTICAS A EXPLOTACIONES DE REFERENCIA PARA ALUMNOS ⁽¹⁾	20
	ESPECIALIZACIÓN DEL PROFESORADO PARA FORMACIÓN EN TÉCNICAS DE EQUITACIÓN Y CUIDADOS BÁSICOS PARA EL PROFESORADO.	30
	SEGUNDAS JORNADAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DIDÁCTICO DE ROCÓDROMOS EDUCATIVOS ⁽¹⁾	14
	TÉCNICA AVANZADA DE MANEJO DE BICICLETA ⁽¹⁾	5

⁽¹⁾ Asistencia preferente del alumnado del centro.



CENTRO



TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TITULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
SEGOVIA	JORNADA DE FORMACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS ⁽¹⁾	12
	USO DE LA APLICACIÓN TEAMS. RECURSOS DOCENTES.	10
	LA IMPRESIÓN EN 3D. APLICACIONES DOCENTES.	5
ALMAZÁN (SORIA)	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO	40
	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO	40
	SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO	40
	SOLDADURA CON HILO	40
LA SANTA ESPINA (VALLADOLID)	APICULTURA	60
	APLICADOR DE PLAGUICIDAS NIVEL CUALIFICADO ⁽¹⁾	60
	BIENESTAR ANIMAL ⁽¹⁾	20
	CAPONAJE DE POLLOS ⁽¹⁾	20
	CARRETILLERO ⁽¹⁾	30
	CONOCE LOS SECRETOS DE LA CATA ⁽¹⁾	30

⁽¹⁾ Asistencia preferente del alumnado del centro.



CENTRO



TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA



HORAS

CENTRO	TÍTULO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
LA SANTA ESPINA (VALLADOLID)	CONOCIMIENTOS AGROECOLÓGICOS TRADICIONALES: RESTAURACIÓN DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS	40
	EL AGROTURISMO INTERACTIVO COMO DESARROLLO ECONÓMICO Y MANTENIMIENTO DE NUESTROS PUEBLOS	30
	ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA	30
	ELABORACIÓN DE CERVEZA	30
	ESQUILEO ⁽¹⁾	30
	JORNADA DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL A LA AGROECOLOGÍA FAMILIAR	5
	MANEJO DE MOTOSIERRAS Y APEO DE ÁRBOLES	30
	MANEJO DE FERTILIDAD, INCUBACIÓN Y CALIDAD DE POLLOS Y OTRAS ESPECIES AVÍCOLAS ⁽¹⁾	20
	PODA EN ALTURA. CIRUGÍA ARBÓREA. PODAS DE FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES ORNAMENTALES.	30
	RESTAURACIÓN DE MAQUINARIA Y APEROS HISTÓRICOS ⁽¹⁾	30
TORNERO ⁽¹⁾	30	

⁽¹⁾ Asistencia preferente del alumnado del centro.

3.2

ACCIONES FORMATIVAS COFINANCIADAS EN EL MARCO DEL PDRCYL 2014/20

Las actividades formativas amparadas por el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León se incluyen en la Medida 1 'Transferencia de conocimientos y actividades de información', submedida 1.1: 'Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias', y son cofinanciadas por el FEADER.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural orienta esta formación conforme a su Plan de Formación Agraria y Agroalimentaria, que traza las líneas directrices de las acciones de formación agraria, agroalimentaria y del medio rural ejecutadas desde la Administración y delimita los sectores prioritarios destinatarios de las mismas, y de acuerdo con los criterios de selección de operaciones del PDR CyL 2014/20.

A continuación se detallan las **características generales de los destinatarios y la temática de las acciones amparadas por el PDR.**



A. DESTINATARIOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las acciones de formación amparadas por el PDR CyL 2014/20 están dirigidas a los siguientes destinatarios:

- Personas que hayan presentado una solicitud de ayuda a la instalación de jóvenes agricultores o una solicitud de ayuda a inversiones en las explotaciones agrarias, o bien personas que hayan recibido alguna de estas ayudas en los últimos cinco años.
- Personas que desarrollen sus actividades en los sectores agrario, alimentario y forestal, titulares de explotaciones de titularidad compartida conforme a lo establecido en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, y personal de pymes activas en el medio rural.
- Personas interesadas en desarrollar o incorporarse a la actividad agraria, así como a los sectores forestal o agroalimentario.

La Consejería establece además una serie de criterios de priorización de los asistentes a las acciones de formación, entre ellos los referentes a la orientación productiva, sexo y edad del solicitante.



B. TEMÁTICA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

La temática de las acciones formativas acogidas al PDR CyL está relacionada con el sector agrario (agrícola, ganadero y forestal), el sector agroalimentario y el medio rural. Las acciones se priorizan aplicando una serie de criterios de selección basados en la temática de las mismas. Se priman, entre otras, las acciones sobre las siguientes materias:

- Acciones que refuercen o apoyen otras medidas del PDR, entre otras:
 - Instalación de jóvenes agricultores
 - Inversiones en regadío
 - Agricultura ecológica
- Formación exigida por la Administración para el desempeño profesional o el acceso a ayudas del sector agrario:
 - Carné de usuario profesional de productos fitosanitarios
 - Certificado de bienestar animal
 - Curso de incorporación a la empresa agraria
- Sectores estratégicos para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:
 - Ovino-caprino
 - Vacuno
 - Porcino ibérico
 - Patata y cultivos hortofrutícolas
 - Remolacha
 - Herbáceos de alto valor añadido (trigo de calidad y alta fuerza, colza, girasol alto oleico y guisantes proteicos)
 - Viñedo y vino.
- Producción ecológica; conservación y mejora del medio ambiente; gestión forestal, preservación y mejora de la biodiversidad y sistemas agrarios de alto valor natural.
- Mejora de los resultados económicos de las explotaciones e incremento de su participación y orientación hacia el mercado, integración de los productores primarios en la cadena agroalimentaria y en los circuitos cortos de distribución.
- Gestión y uso eficiente del agua y los recursos agrarios (suelo, fertilizantes, fitosanitarios...) y fomento de energías renovables.
- Innovación, cooperación y desarrollo de conocimientos en las zonas rurales; difusión de tecnologías de uso generalizado.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y fomento de la conservación y captura de carbono en el sector forestal.
- Diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas y creación de empleo en el medio rural. Aprovechamiento de recursos locales.

De forma general, las acciones de transferencia de conocimientos y las acciones de información acogidas al PDR CyL contribuirán en su conjunto a potenciar los objetivos transversales del Programa: medioambiente, innovación y cambio climático.



C. BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

Esta línea de ayudas se enmarca en el PDR CyL 2014/20 y está cofinanciada por el FEADER.

Los beneficiarios de estas ayudas son los prestadores de los servicios de formación, a los que se exige una serie de requisitos y se barema de acuerdo con unos criterios de selección y priorización..

1. Requisitos de las entidades beneficiarias:

- a. Ser entidades, organizaciones o personas jurídicas, con o sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con el sector agrario, el sector agroalimentario y/o el medio rural. No podrán tener la condición de beneficiarios las entidades, organizaciones o personas jurídicas cuya única relación con estos sectores sea la formación.
- b. Estar constituidas como mínimo dos años antes de la fecha de publicación de la orden que convoque las ayudas a las que concurren.
- c. Incluir entre sus fines estatutarios la formación.

2. Criterios de selección y priorización de las entidades beneficiarias:

- a. Grado de cumplimiento en la última convocatoria a la que haya concurrido el solicitante.
- b. Ser entidad colaboradora conforme a lo establecido en la Ley 1/2014, de 19 de marzo, agraria de Castilla y León o normativa vigente. Este criterio será de aplicación cuando se desarrolle normativamente este aspecto de la Ley.
- c. Poseer experiencia relacionada con el tema de las acciones propuestas, a nivel de investigación. Esta experiencia será como mínimo de dos años continuados y se acreditará documentalmente.

En el proceso de selección de actividades formativas se establece el cumplimiento de unos requisitos mínimos en la valoración, tanto de la entidad beneficiaria como de la propia acción. La Consejería autorizará y sufragará todas aquellas acciones formativas que cumplan estos requisitos mínimos y no excedan las disponibilidades presupuestarias.

3.3

FORMACIÓN NO FORMAL REGULADA POR NORMATIVA ESPECÍFICA



CURSOS DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

El curso de incorporación a la empresa agraria constituye el nivel de formación mínimo requerido para justificar la capacitación profesional exigida para acceder a las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores.

Están destinados a todos aquellos jóvenes que quieran:

- Solicitar ayudas de primera instalación.
- Modernizar la explotación agraria.
- Solicitar una ayuda convocada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que exija la capacitación profesional suficiente como condición para su obtención.
- Mejorar la formación agraria.

Formación de 200 horas con los temas técnicos y de gestión imprescindibles para incorporarse con éxito a la actividad agraria.

La regulación, registro y control de cursos y la emisión de los diplomas están regulados por la Orden AYG/298/2017, de 10 de abril. La Orden AYG/298/2017, de 10 de abril, regula las características y el programa formativo del Curso de Incorporación a la Empresa Agraria necesario para obtener la capacitación profesional suficiente exigida en la normativa vigente para la incorporación a la empresa agraria. Todo ello con la finalidad de profesionalizar el sector agrario y la capacitación empresarial de sus profesionales.

Estos cursos, pueden realizarse tanto de forma presencial como online.





1. LA EMPRESA AGRARIA: 8 HORAS.

- Concepto.
- Tipos de empresas agrarias más comunes. Características. Ventajas e inconvenientes.
- Explotaciones de titularidad compartida.
- Trámites administrativos.
- Asociacionismo agrario: Sociedades cooperativas. Sociedades agrarias de transformación. Otros tipos.
- Comunidades de regantes.
- Ética empresarial.

2. GESTIÓN FISCAL DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS: 6 HORAS.

- Relación de impuestos más comunes en la actividad agraria.
- Alta en hacienda. Modelos. Trámites.
- El IVA en la agricultura.
- Documentación, libros, obligaciones contables y registrales.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Identificación del modelo y características generales.

3. GESTIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS: 16 HORAS.

- Importancia del inventario en la explotación.
- Conceptos generales de amortización y costes de financiación.

- Contabilidad básica para la obtención del margen bruto de la explotación. Gastos fijos y gastos variables.
- Conceptos básicos del estudio de viabilidad de la empresa agraria.
- Diagnóstico técnico económico y toma de decisiones.

4. CONTRATOS AGRARIOS Y ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS. 4 HORAS.

5. LA MUJER EN LA EMPRESA AGRARIA. EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO Y MEDIDAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN. 2 HORAS.

6. SEGURIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO AGRARIO: 4 HORAS.

- Regímenes, Prestaciones, Cotizaciones y Jubilación.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN LABORAL. 4 HORAS.

8. SEGUROS AGRARIOS. 4 HORAS.

9. UNIÓN EUROPEA, POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN, AYUDAS AL SECTOR Y LEY AGRARIA DE CASTILLA Y LEÓN. 18 HORAS.

- El sector agrario en el marco de la Unión Europea.
- La Política Agrícola Común.
- Ayudas PAC.

- Ley Agraria de Castilla y León.
- Normativa sobre modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.
- Planes de incorporación y mejora.
- Trámites administrativos.
- Registro de explotaciones agrarias.

10. ACTIVIDAD AGRARIA Y MEDIOAMBIENTAL. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. 10 HORAS.

11. TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y NECESIDADES AGRONÓMICAS DE LOS CULTIVOS. 20 HORAS.

12. FITOSANITARIOS: NORMATIVA, MANEJO Y APLICACIÓN. 6 HORAS.

13. APLICACIÓN DE ABONOS. 4 HORAS.

14. LAS PRODUCCIONES GANADERAS. ESPECIES Y RAZAS. 8 HORAS.

15. TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE ESPECIES GANADERAS. 18 HORAS.

16. MANEJO Y PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES. 2 HORAS.

17. BUENAS PRÁCTICAS, ELIMINACIÓN DE RESIDUOS. 4 HORAS.

18. BIENESTAR ANIMAL, MANEJO DE GANADO Y NORMATIVA DE TRANSPORTE. 6 HORAS.

19. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA E INTEGRADA. 4 HORAS.

20. FORESTACIÓN, EROSIÓN, QUEMAS AGRÍCOLAS. 2 HORAS.

21. MAQUINARIA E INSTALACIONES AGRARIAS EN LA EXPLOTACIÓN. NORMATIVA BÁSICA. RELACIÓN CON LAS AYUDAS. 10 HORAS.

22. REGISTROS Y CUADERNOS OBLIGATORIOS EN LA EXPLOTACIÓN. 6 HORAS.

23. COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN. NUEVAS TENDENCIAS, TRAZABILIDAD. 4 HORAS.

24. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS POSIBILIDADES DE GESTIÓN DE LAS EXPLOTACIONES ONLINE. 10 HORAS.

25. 25. DESARROLLO, ESTUDIO Y VIABILIDAD ECONÓMICA DE UNA EXPLOTACIÓN AGRARIA. SUBVENCIONES. REGISTROS Y CUADERNOS OBLIGATORIOS EN LA EXPLOTACIÓN. 20 HORAS.

ENTIDADES INSCRITAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN	UNIÓN DE CAMPESINOS AUTÓNOMOS DE LEÓN
CONSULTORÍA Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA SL	UNIÓN DE CAMPESINOS COAG PALENCIA
UPA CASTILLA Y LEÓN	UNIÓN DE CAMPESINOS COAG DE SALAMANCA
UGAL-UPA LEÓN	COAG BURGOS
ASAJA CASTILLA Y LEÓN	UNIÓN DE CAMPESINOS COAG ZAMORA
IBERFORMA BUSINESS ESPAÑA SL	INALOCAL SL
COAG-CASTILLA Y LEÓN	ASAJA SEGOVIA
ASAJA ÁVILA	NATURGEIS SL
ASAJA BURGOS	LABOUR PREVENCIÓN DE RIESGOS SL
ASAJA LEÓN	ASAJA SALAMANCA
ASAJA PALENCIA	ITAGRA FORMACIÓN SL
ASAJA SORIA	UNIÓN DE CAMPESINOS COAG SORIA
ASAJA VALLADOLID	ASAJA ZAMORA

Mª TERESA REGAIRA CRUZ	UPA ZAMORA
ACADEMIA DEMOS SL	UPA SALAMANCA
PABLET AUTOESCUELA SL	AGROIBERICA INGENIEROS S.L
UPA ÁVILA	ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL VALDECEA
INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS SL	CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL
PROYECTOS VILARIÑO CORTES SL	UNIÓN DE CAMPESINOS UCCL VALLADOLID

Además la capacitación profesional puede acreditarse directamente con la posesión de un título de Formación Profesional de la Familia Agraria o con un título universitario relacionado con el sector agrario.



CURSO DE USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Normativamente a nivel nacional está regulado por el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En Castilla y León, sustentada en el citado Real Decreto y en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, se publica la Orden AYG/946/2013, de 12 de noviembre, por la que se designan las entidades de formación a usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios, se establece el procedimiento para su reconocimiento y se regula la expedición, renovación y retirada de los carnés.

Mediante esta Orden se crea el Registro de Entidades de Formación de los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios.

En los últimos años el número de beneficiarios de esta formación en Castilla y León se sitúa en torno a los 10.000 alumnos anuales, para los distintos niveles.

De acuerdo con el Real Decreto 1311/2012 se contemplan cuatro niveles de capacitación:

- **Básico:** duración mínima de 25 horas lectivas.
- **Cualificado:** duración mínima de 60 horas lectivas.
- **Fumigador:** duración mínima de 25 horas lectivas.
- **Piloto aplicador:** duración mínima de 90 horas lectivas.

En el Registro regional constan en torno a 110 empresas de formación, todas ellas para los niveles Básico y Cualificado y, aproximadamente el 10% de las mismas, para el nivel de Fumigador.





CURSO DE BIENESTAR ANIMAL

En Castilla y León, la Orden AYG/565/2004 de 13 de abril, establece las normas para la homologación de cursos de formación y para la expedición de certificado acreditativo en materia de bienestar animal.

Esta Orden, para adaptarse a los Reales Decretos y las Directivas y Reglamentos comunitarios relacionados con la materia, ha sido modificada por la Orden AYG/1865/2006, de 17 de noviembre, por la Orden AYG/1750/2009, de 31 de julio, y por la Orden AYG/271/2013, de 20 de marzo.

Las distintas modalidades de formación en materia de bienestar animal son las siguientes:

A. Relacionados con el bienestar general y la protección en el transporte:

- **Módulo General:** duración mínima de 8 horas lectivas.
- **Módulo transportistas de ganado:** duración mínima de 12 horas lectivas.
- **Módulo porcino:** duración mínima de 12 horas lectivas.
- **Módulo de avicultura:** duración mínima de 12 horas lectivas.

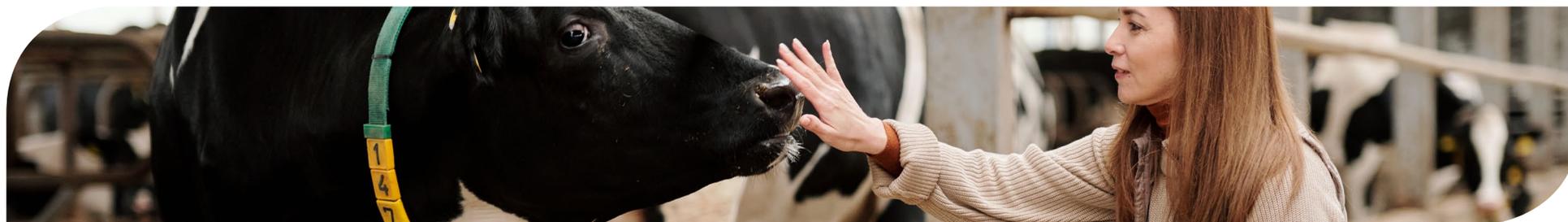
En este caso el módulo general acompaña siempre a los módulos de transportista, porcino y avicultura, resultando cursos con una duración mínima de 20 horas.

B. Relacionados con la matanza y las operaciones conexas a ella:

- Módulo común: duración mínima de ocho horas lectivas.
- Módulo específico de sacrificio para cada categoría de especies: duración mínima de ocho horas lectivas.
- Módulo específico de sacrificio para cada tipo de operación: duración mínima de ocho horas lectivas.

En este caso la duración mínima del curso es de veinte horas, correspondiendo diez horas al módulo común, ocho horas al específico por categoría de especies y dos horas al específico por tipo de operación.

En Castilla y León, las entidades reconocidas para impartir los cursos de formación para obtener la competencia en materia de bienestar animal supera el centenar.





FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DE GRANJAS DE PORCINO

Normativamente a nivel nacional está regulado por el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo.

La norma establece que todas las personas que trabajan con ganado porcino en una explotación deben tener una formación adecuada y suficiente, con un mínimo de formación de veinte horas, sobre las materias y contenido mínimo que figura en el anexo III del Real Decreto y en un plazo máximo de seis meses contados desde la fecha de inicio de su trabajo en la explotación.

Este requisito no se aplicará a quien esté en posesión del Título de técnico en Producción Agropecuaria o del Título de técnico superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.

Asimismo todos los trabajadores en contacto con ganado porcino deben realizar, de manera periódica y en todo caso al menos una vez cada cinco años, cursos de adecuación de los conocimientos a los avances técnicos de la actividad, basados en las materias incluidas en el citado anexo III, con una duración mínima de diez horas.





FORMACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS DE LECHE

Normativamente a nivel nacional está regulado por el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, que establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche.

En Castilla y León la Orden AYG/65/2017, de 19 de enero, regula el registro e identificación de los agentes que intervienen en el sector de la leche cruda de vaca, oveja y cabra. El registro incluye a agentes del sector lácteo, operadores, laboratorios y transportistas.

En dicha Orden se establece que el tomador de muestras en la explotación deberá haber recibido una formación cuyo contenido mínimo está regulado en el RD 1728/07, el cual consta de siete horas presenciales (cinco horas teóricas y dos horas prácticas), y debe actualizarse cada cuatro años.

En Castilla y León, el número de entidades reconocidas para impartir los cursos de tomador de muestras en la explotación está en torno a doce.

En los últimos años el número de beneficiarios de esta formación en Castilla y León se sitúa en torno a los cien alumnos anuales.



La oferta formativa de la Junta de Castilla y León es extensa
y se pueden ampliar las consultas en los enlaces de las correspondientes consejerías:

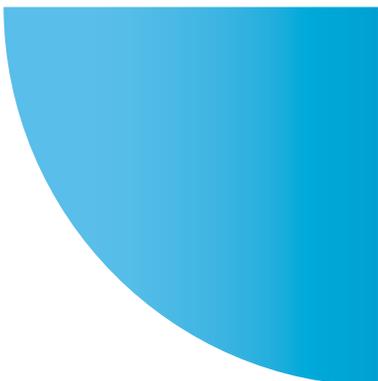




ANEXOS



FICHAS CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL





CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ÁVILA



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:

-  Tres aulas y salón múltiple
-  Aula de informática
-  Biblioteca
-  Laboratorio

-  Sala de TV, lectura y juegos
-  Talleres de prácticas
-  Pista polideportiva

EXPLOTACIÓN:

-  Parcela agrícola en regadío 4,7 hectáreas
-  Invernadero 400 m²

-  Almacenes y taller
-  Tractores, maquinaria y aperos

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP de Ávila se imparte un ciclo:

- a. Ciclo formativo de grado medio:
 - Técnico en producción agropecuaria modalidad dual: 27 alumnos.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, están programados los siguientes certificados:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	150

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Bioseguridad y control ambiental en granjas de porcino	15
Bioseguridad y control ambiental en granjas de porcino	15



**CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**
ALBILLOS (BURGOS)



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:



Cuatro aulas y
salón múltiple



Sala de TV,
lectura y juegos



Aula de
informática



Talleres
de prácticas



Biblioteca



Pista
polideportiva



Laboratorio

EXPLOTACIÓN:



18 hectáreas
cultivos extensivos



Almacenes
y taller



6,00 hectáreas
de secano



Instalación
ganadera:



Invernadero
375 m²

- 18 vacas
frisonas-limusinas



Tractores, maquinaria
y aperos

- 70 ovejas churras

- 13 cerdas reproductoras

- 24 colmenas

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ALBILLOS (BURGOS)

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP Albillos se imparte un ciclo:

- a. Ciclo formativo de grado medio:
 - Técnico en producción agropecuaria.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, están programados los siguientes certificados:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330
AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Iniciación a la apicultura	80
Manejo del colmenar	20
Usos y propiedades de las plantas silvestres	25
Cuaderno de campo informatizado (1)	20
Marketing para negocios rurales (a distancia en streaming)	25
Sistemas de información geográfica en gestión agrícola	40



**CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**
ALMÁZCARA (LEÓN)



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:



Seis aulas y
salón múltiple



Laboratorio



Aula de
informática



Sala de TV,
lectura y juegos



Salón de actos



Talleres
de prácticas



Biblioteca



Pista
polideportiva

EXPLOTACIÓN:



2 hectáreas de
plantaciones frutales



700 m² de viñedo



13 hectáreas de
praderas



Invernadero 1.200 m²



3,5 hectáreas de
chopos



Vivero forestal 1.300 m²



1.700 m² de cerezo
madera



Tractores, maquinaria
y aperos



1.700 m² de huerta



Almacenes

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el de CIFP Almazcara se imparten dos ciclos:

- a. Ciclo formativo de grado medio:
 - Técnico en aprovechamiento y conservación del medio natural.
- b. Ciclo formativo de grado superior:
 - Técnico superior en gestión forestal y del medio natural.

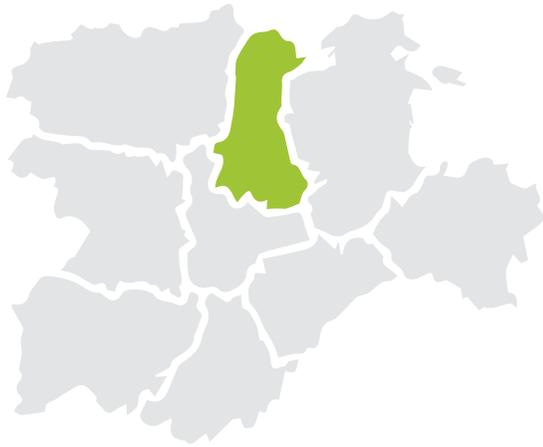
2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, están programados los siguientes certificados:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAU0108	Agricultura ecológica	300
AGAR0108	Aprovechamientos forestales	210
AGAU0108	Agricultura ecológica	190
AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Técnicas de poda en altura nivel 1	32
Técnicas de poda en altura nivel 2	32
Multiplicación del colmenar y cría de reinas	12
Conocimiento de nuestro suelo de cultivo: interpretación de análisis de tierra	12
LiDAR en la gestión forestal	36
Análisis de imágenes por satélite para gestión de incendios forestales	16
Sistemas de información geográfica (QGIS) aplicado a la gestión forestal	40



CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

VIÑALTA (PALENCIA)



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:



44 plazas de internado



Seis aulas y salón múltiple



Aula de informática



Biblioteca



Laboratorio



Sala de TV, lectura y juegos



Talleres de prácticas



Campo de fútbol



Pista polideportiva

EXPLOTACIÓN:



90 hectáreas de secano cultivos extensivos



Almacenes y taller



28 hectáreas de regadío



Instalación ganadera:



Invernadero 500 m²

• 56 vacas frisonas



Tractores, maquinaria y aperos

• 310 ovejas churras



Equipo de riego pivot de avance frontal

• 35 cabras

• 10 colmenas

• Aprisco para cabras

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

VIÑALTA (PALENCIA)

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP Viñalta se imparten tres ciclos:

- a. Un ciclo formativo de grado medio:
 - Técnico en producción agroecológica.
- b. Dos ciclos formativos de grado superior:
 - Técnico superior en paisajismo y medio rural.
 - Técnico superior en ganadería y asistencia en sanidad animal.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, están programados los siguientes certificados:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	350
SEAG0110	Servicios para el control de plagas	370

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Curso de apicultura 2021	48
Curso de apicultura, cata y comercialización de la miel	22
Jornada de iniciación a la poda	12
Curso de introducción a la acuariofilia y plantas en terrario	20
Curso de iniciación en soldadura eléctrica	20
Curso iniciación en la elaboración de productos lácteos	22
Curso de bienestar animal para transportistas de ganado	20
Jornada fauna auxiliar, polinizadores y control biológico de plagas	4
Jornada sobre horticultura gigante	12
Jornadas sobre experiencias en agricultura y ganadería eco	12
Curso de enología y cata de vinos, aceites y otros alimentos convencionales vs. ecológicos	20
Curso de elaboración de cerveza ecológica	20
Jornadas manejo integral de las operaciones del viñedo	12
Jornada práctica de esquileo	8



CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SEGOVIA



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:



Cinco aulas



Laboratorio



Aula de informática



Sala de TV, lectura y juegos



Salón de actos usos múltiples



Talleres de prácticas



Biblioteca



Pista polideportiva

EXPLOTACIÓN:



14 hectáreas de cereal y 0,50 hectáreas de forraje



Pistas equitación



Tractores, maquinaria agrícola y aperos



Boxes equitación



Almacenes



Gradas equitación



Picadero cubierto

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP de Segovia se imparten tres ciclos:

- a. Ciclos formativo de grado medio:
 - Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en medio natural.
 - Técnico en actividades ecuestres.
- b. Ciclo formativo de grado superior:
 - Técnico superior en ganadería y asistencia en sanidad animal : se iniciará en el curso escolar 2021/22.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, están programados los siguientes certificados:

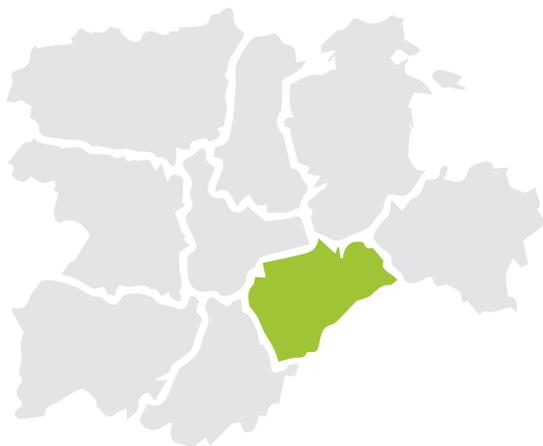
CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAP0108	Producción porcina de reproducción y cría	280
AGAN0211	Apicultura	160
AGAN0211	Apicultura	250

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Curso agrocompostaje	40
Jornada buenas prácticas agrarias	15
Jornada custodia agraria y parque agrario	14
Jornada agricultura urbana	14
Talleres para la creación de huertos ecológicos en centros de formación	25
Jornada de circuitos cortos comercialización	10
Inseminación 1 nivel intermedio	26
Inseminación 2 nivel básico	22

TEMA DEL CURSO	HORAS
Curso de iniciación a la apicultura	28
Curso de apicultura ecológica	25
Jornada de esquileo	14
Nuevas obligaciones sobre uso de fertilizantes	5
Usos no agrarios de productos fitosanitarios	7
Cuaderno de campo, registro de movimientos del ganado y otros trámites digitales. Certificado de firma digital y sus aplicaciones en tramites agrarios.	20
Agricultura y cambio climático. On line	25
Curso nivel básico aplicador fitosanitarios	25
Soldadura nivel básico	28
Prevención de riesgos laborales homologado	30
Gestión de aplicaciones móviles y redes sociales para el profesorado del centro	18
Edición de videos para actividades agrarias y del medio natural. Drones y smartphone	14
Trabajo de caídas desde el caballo como medio de prevención de lesiones	15
Reparación y mantenimiento de material de actividad física invernal	10
Construcción y uso didáctico de rocódromos educativos	14
Primeros auxilios en el medio natural	15
Gestión de clientes y atención al público para actividades del medio natural y desarrollo rural	18
Gravel, una disciplina con futuro para actividades del medio natural y desarrollo rural	30
Jornadas de visitas prácticas a explotaciones de referencia	40

TEMA DEL CURSO	HORAS
Trenzado y vendaje deportivo	16
Vendaje funcional y neuromuscular en actividades físico deportivas	10
Curso formación en soporte vital básico y desfibrilador	10
Break out educativo aplicado al medio natural	12
Curso de especialización en técnicas desbrave y doma	80
Soldadura nivel básico	20
Segundas jornadas de visitas practicas a explotaciones para alumnos de referencia	20
Especialización del profesorado para formación en técnicas de equitación y cuidados básicos para el profesorado.	30
Segundas jornadas de construcción y uso didáctico de rocódromos educativos	14
Técnica avanzada de manejo de bicicleta	5
Jornada de formación de actividades acuáticas	12
Uso de la aplicación teams. Recursos docentes.	10
La impresión en 3D. Aplicaciones docentes.	5



CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

COCA (SEGOVIA)



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:

 64 plazas de internado

 Cuatro aulas

 Aula de informática

 Salón de actos

 Biblioteca

 Laboratorio

 Sala de TV, lectura y juegos

 Talleres de prácticas

EXPLOTACIÓN:

 1 hectárea de vivero forestal

 Invernadero cultivos intensivos de 400 m²

 Montes de utilidad pública. Ayto. de Coca.

 Tractores, maquinaria agrícola-forestal

 Almacenes

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

COCA (SEGOVIA)

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP Coca se imparten dos ciclos:

- a. Ciclo formativo de grado medio:
 - Técnico en aprovechamiento y conservación del medio natural.
- b. Ciclo formativo de grado superior:
 - Técnico superior en gestión forestal y del medio natural.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, está programado el siguiente certificado:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
SEAD0411	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	230

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Curso básico de manejo de simulador de procesadora y autocargador	40
Curso básico de apicultura	18
Jornada sobre rastros y huellas de fauna silvestre	14
Jornada sobre la producción de planta de acebo	14
Jornada sobre trabajos en altura en arbolado ornamental	14



**CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**
ALMAZÁN (SORIA)

 **PÁGINA WEB**

INSTALACIONES:

- | | |
|---|--|
|  80 plazas de internado |  Biblioteca |
|  Seis aulas |  Laboratorio |
|  Aula de informática |  Sala de TV, lectura y juegos |
|  Simulador autocargador -procesadora |  Talleres de prácticas |
|  Salón de actos |  Pista polideportiva |

EXPLOTACIÓN:

- | | |
|--|--|
|  15 hectáreas de regadío |  Vivero forestal 1500 m ² |
|  Invernadero 400 m ² |  Tractores, maquinaria forestal y aperos |
|  Montes de utilidad pública y privada |  Almacenes |

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ALMAZÁN (SORIA)

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP Almazán se imparten dos ciclos:

- a. Ciclo formativo de grado medio:
 - Técnico en aprovechamiento y conservación del medio natural.
- b. Ciclo formativo de grado superior:
 - Técnico superior en gestión forestal y del medio natural.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, está programado el siguiente certificado:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Soldadura con electrodo revestido	40
Soldadura con electrodo revestido	40
Soldadura con electrodo revestido	40
Soldadura con hilo	40



CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

LA SANTA ESPINA (VALLADOLID)



PÁGINA WEB

INSTALACIONES:



118 plazas de internado



13 aulas y salón múltiple



Aula de informática



Biblioteca



Dos Laboratorios



Sala de TV, lectura y juegos



Talleres de prácticas



Campo de fútbol



Pistas polideportivas



Bodega experimental



Almazara experimental

EXPLOTACIÓN:



180 hectáreas de secano



4 hectáreas de regadío



46 hectáreas de pastos permanentes



2,74 hectáreas de viñedo



0,5 hectáreas de olivos



Invernadero cultivos intensivos 400 m²



Tractores, maquinaria agrícola y aperos



Almacenes



Bodega de elaboración de vino



Instalaciones ganaderas:

- 24 vacas frisonas
- 250 ovejas churras
- 250 gallinas
- 30 colmenas

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

LA SANTA ESPINA (VALLADOLID)

1. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

En el CIFP La Santa Espina se imparten cuatro ciclos:

- a. Dos ciclos formativos de grado medio:
 - Técnico en producción agropecuaria.
 - Técnico en elaboración de aceites de oliva y vinos.
- b. Dos ciclos formativos de grado superior:
 - Técnico superior en paisajismo y medio rural.
 - Técnico superior en vitivinicultura.

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el curso académico 2021/22, están programados los siguientes certificados:

CÓDIGO ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS
AGAN0211	Apicultura	410
AGAO0208	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	470
INAH0209	Enotecnia	660
AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola	630
INAH0210	Elaboración de cerveza	310
AGAU03EXP	Drones aplicados a la agricultura	90
TMVO13EXP	Pilotaje de drones avanzado	70
AGAN0108	Ganadería ecológica	490
AGAU0112	Producción y recolección de setas y trufas	760

3. FORMACIÓN NO FORMAL AÑO 2021

TEMA DEL CURSO	HORAS
Apicultura	60
Aplicador de plaguicidas nivel cualificado	60
Bienestar animal	20
Caponaje de pollos	20
Carretilero	30
Conoce los secretos de la cata	30
Conocimientos agroecológicos tradicionales: restauración de útiles y herramientas	40
El agroturismo interactivo como desarrollo económico y mantenimiento de nuestros pueblos	30
Elaboración de aceite de oliva	30
Elaboración de cerveza	30
Esquileo	30
Jornada: de la agricultura tradicional a la agroecología familiar	5
Manejo de motosierras y apeo de árboles	30
Manejo de fertilidad, incubación y calidad de pollos y otras especies avícolas	20
Poda en altura. Cirugía arbórea. Podas de formación y mantenimiento de árboles ornamentales.	30
Restauración de maquinaria y aperos históricos	30
Tornero	30



**Junta de
Castilla y León**



**PARA MÁS INFORMACIÓN:
dejandohuella@jcy.es**